Oficio: DGP/2643/11

Guadalajara, Jal., 02 de Diciembre de 2011

I. ANTECEDENTES

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado y con fundamento en el artículo 39, fracciones I, IV, VI, VIII, X, XI, XIV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como en los arábigos 1; 2 fracción IV, 4; 6 fracciones I, III, XIII, XIV, XV, XVII y XXII, 8, 9 fracciones I, II, III, IV, V, XI, XIII, XV, XVI y 23 fracciones I; II, III, IV, V, IX, XII, XIII y XIV; del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, se ordenó la práctica de la auditoria al Organismo al amparo y en cumplimiento del oficio **No. DGP/2569/11**, de fecha **25 de Noviembre de 2011.**

II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

PERIODO
Del **1ro de Julio 2010** al **31 de Octubre de 2011** y eventos posteriores.

OBJETIVO
Comprobar la utilización adecuada y eficiente de los recursos financieros, materiales, humanos y de cualquier otra índole, verificando además, el estricto apego a la normatividad vigente.

ALCANCE
La revisión se realizó de acuerdo con las "Normas Generales de Auditoria Pública" y consecuentemente incluyó las pruebas sobre la documentación y su registro; así como otros procedimientos de auditoria que se juzgaron necesarios en vista de las circunstancias; sobre la base de pruebas selectivas cuando se considero conveniente y se sujeto a los siguientes puntos:

I. Normatividad

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

De la **1 (una)** observaciones derivadas del análisis practicado a los rubros mencionados en el párrafo de "Alcance", cuyo detalle se anexa, destacan por su importancia la 1 **(una)** siguientes:

OBS. Nº	PÁGINA	CONCEPTO
1.1	1	No se localizó evidencia de haber remitido al Titular del Poder Ejecutivo el Reglamento Interno del Instituto para su expedición; como lo marca el artículo 13 fracción III de la Ley Orgánica del Instituto.

Fundamento: incumplimiento al artículo 61 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

OFICIALIA DE PARTES
06 DIC 2011
CONTRALORIA DEL ESTADO

Pasaje de los Ferrovejeros Núm. 70
Edificio Progreso 3er piso
Plaza Tapatía
Guadalajara, Jalisco, México
Tel. 3668 1633 Fax 3668 1621

GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

Oficio: DGP/2643/11

Guadalajara, Jal., 02 de Diciembre de 2011

I. ANTECEDENTES

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado y con fundamento en el artículo 39, fracciones I, IV, VI, VIII, X, XI, XIV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como en los arábigos 1; 2 fracción IV, 4; 6 fracciones I, III, XIII, XIV, XV, XVII y XXII, 8, 9 fracciones I, II, III, IV, V, XI, XIII, XV, XVI y 23 fracciones I; II, III, IV, V, IX, XII, XIII y XIV; del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, se ordenó la práctica de la auditoria al Organismo al amparo y en cumplimiento del oficio **No. DGP/2569/11**, de fecha **25 de Noviembre de 2011.**

II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

PERIODO
Del **1ro de Julio 2010** al **31 de Octubre de 2011** y eventos posteriores.

OBJETIVO
Comprobar la utilización adecuada y eficiente de los recursos financieros, materiales, humanos y de cualquier otra índole, verificando además, el estricto apego a la normatividad vigente.

ALCANCE
La revisión se realizó de acuerdo con las "Normas Generales de Auditoria Pública" y consecuentemente incluyó las pruebas sobre la documentación y su registro; así como otros procedimientos de auditoria que se juzgaron necesarios en vista de las circunstancias; sobre la base de pruebas selectivas cuando se considero conveniente y se sujeto a los siguientes puntos:

I. Normatividad

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

De la **1 (una)** observaciones derivadas del análisis practicado a los rubros mencionados en el párrafo de "Alcance", cuyo detalle se anexa, destacan por su importancia la 1 **(una)** siguientes:

OBS. Nº	PÁGINA	CONCEPTO
1.1	1	No se localizó evidencia de haber remitido al Titular del Poder Ejecutivo el Reglamento Interno del Instituto para su expedición; como lo marca el artículo 13 fracción III de la Ley Orgánica del Instituto.

Fundamento: incumplimiento al artículo 61 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

OFICIALIA DE PARTES
05 DIC 2011
CONTRALORIA DEL ESTADO

guadalajara 2011
XVI JUEGOS PANAMERICANOS

Pasaje de los Ferrovejeros Núm. 70
Edificio Progreso 3er piso
Plaza Tapatía
Guadalajara, Jalisco, México
Tel. 3668 1633 Fax 3668 1621

www.jalisco.gob.mx

CE

GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

Oficio: DGP/2643/11

Guadalajara, Jal., 02 de Diciembre de 2011

I. ANTECEDENTES

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado y con fundamento en el artículo 39, fracciones I, IV, VI, VIII, X, XI, XIV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como en los arábigos 1; 2 fracción IV, 4; 6 fracciones I, III, XIII, XIV, XV, XVII y XXII, 8, 9 fracciones I, II, III, IV, V, XI, XIII, XV, XVI y 23 fracciones I; II, III, IV, V, IX, XII, XIII y XIV; del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, se ordenó la práctica de la auditoria al Organismo al amparo y en cumplimiento del oficio **No. DGP/2569/11**, de fecha **25 de Noviembre de 2011.**

II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

PERIODO
Del **1ro de Julio 2010** al **31 de Octubre de 2011** y eventos posteriores.

OBJETIVO
Comprobar la utilización adecuada y eficiente de los recursos financieros, materiales, humanos y de cualquier otra índole, verificando además, el estricto apego a la normatividad vigente.

ALCANCE
La revisión se realizó de acuerdo con las "Normas Generales de Auditoria Pública" y consecuentemente incluyó las pruebas sobre la documentación y su registro; así como otros procedimientos de auditoria que se juzgaron necesarios en vista de las circunstancias; sobre la base de pruebas selectivas cuando se considero conveniente y se sujeto a los siguientes puntos:

I. Normatividad

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

De la **1 (una)** observaciones derivadas del análisis practicado a los rubros mencionados en el párrafo de "Alcance", cuyo detalle se anexa, destacan por su importancia la 1 **(una)** siguientes:

OBS. Nº	PÁGINA	CONCEPTO
1.1	1	No se localizó evidencia de haber remitido al Titular del Poder Ejecutivo el Reglamento Interno del Instituto para su expedición; como lo marca el artículo 13 fracción III de la Ley Orgánica del Instituto.

Fundamento: incumplimiento al artículo 61 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

OFICIALIA DE PARTES
06 DIC 2011
CONTRALORIA DEL ESTADO

guadalajara 2011
XVI JUEGOS PANAMERICANOS

Pasaje de los Ferrovejeros Núm. 70
Edificio Progreso 3er piso
Plaza Tapatía
Guadalajara, Jalisco, México
Tel. 3668 1633 Fax 3668 1621

www.jalisco.gob.mx